



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 12 9 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000040/2011 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

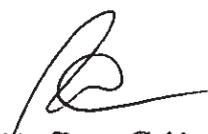
R E S U E L V E

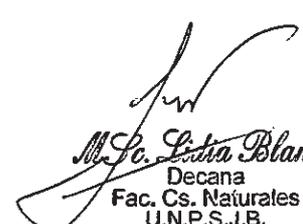
ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. ACOSTA, Fernando Ramón (DNI N°22.457.678) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION CDFCN N°

103 11


Dra. Silvia Estevas Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Leticia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.